



REPÚBLICA ORIENTAL  
DEL URUGUAY



Cámara de Representantes  
Secretaría

**XLIX Legislatura**

**DEPARTAMENTO  
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

**Nº 706 de 2021**

---

---

S/C

Comisión de  
Derechos Humanos

---

---

**SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL MAR Y AFINES**

Versión taquigráfica de la reunión realizada  
el día 3 de noviembre de 2021

(Sin corregir)

- Preside:** Señor Representante Oscar Amigo Díaz.
- Miembros:** Señoras Representantes Verónica Mato y María Fajardo Rieiro y señor Representante Carlos Testa.
- Invitados:** Por el SUNTMA, señores Gerardo Fernández y Roberto Cardozo.
- Secretaria:** Señora Ma.Cristina Piuma Di Bello.
- Prosecretaria:** Señora Lourdes E. Zícarí.

══════||══════

**SEÑOR PRESIDENTE. (Amigo, Oscar).**- La Comisión de Derechos Humanos recibe con mucho gusto a una delegación del Sindicato Único de Trabajadores del Mar y Afines (Suntma), integrada por los señores Gerardo Fernández y Roberto Cardozo.

En la nota que nos enviaron plantearon una situación que tiene que ver con la autoridad o la administración y algunas cuestiones vinculadas con el relacionamiento dentro de la órbita del Suntma entre los trabajadores y el capitán de barco.

Ustedes señalaron que estaban sometidos a la administración de la Prefectura Nacional Naval y que entienden que sería mejor pasar a la autoridad civil para el tratamiento de algunos aspectos vinculados con las sanciones o faltas dentro del marco de relacionamiento laboral.

Les damos la palabra para que desarrollen el tema y después poder intercambiar con los legisladores.

**SEÑOR CARDOZO (Roberto).**- Pertenezco al sindicato de la pesca, el Suntma, sector embarcado, pero venimos a hablar en general porque a este sindicato también lo compone el sector mercante, la parte marítima de navegación.

Nosotros ya estuvimos en el Ministerio de Defensa Nacional y estamos esperando una siguiente reunión, donde va a estar el ministro García, el director general, Massafarro y el prefecto nacional naval.

En el mes de julio estuvimos en la Comisión de Legislación del Trabajo y hace un mes en la Comisión de Defensa Nacional. Y ahora cerramos esta ronda con la Comisión de Derechos Humanos, a la que agradecemos por el recibimiento.

No es una exigencia, pero sí un derecho salir de la órbita militar. Entendemos que somos pescadores civiles, que hace más de treinta años -casi cuarenta- que estamos regidos por la órbita militar. Los barcos de pesca tienen una particularidad y es que muchos de los patrones son civiles, pero nos aplican sanciones cuando controvertimos algún aspecto del trabajo; nosotros ganamos a la parte, igual que ellos. Cuando en cualquier trabajo uno se niega a alguna situación, te aplican una sanción o te suspenden, y todo pasa por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tenemos un contraataque en un barco de costa -por ahora el caso está en la órbita del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, pero seguramente va a pasar a la órbita militar- a quien el patrón de barco escribió en el libro de navegación que se negó a hacer una maniobra que el capitán civil quería. El contraataque, con sus años y experiencia, la hizo de otro modo, y lo anotó en el libro de navegación por una cuestión de seguridad y de bajo rendimiento.

Nosotros venimos peleando en el Ministerio de Trabajo porque no existe, en una ilimitación de la jornada, el bajo rendimiento. Hoy por hoy, en el siglo XXI, no existe que vos estés veinte, treinta horas en una cubierta del barco, y tengas que comer unos panchos y tomarte un café arriba del pescado. Y si parás una hora a comer, a tomar un mate o a fumar un cigarro, porque lo necesita tu cuerpo -lo dice la ley de fatiga que debés que tener un descanso-, te sancionan, te pongan en el libro de navegación y termines en el Tribunal de Faltas de Prefectura.

En el 2010 toda la tripulación de cubierta, los últimos siete días, venía durmiendo una hora u hora y media trabajando a *full*, porque somos ilimitados en la jornada. Tres compañeros decidieron apagar las máquinas de proceso de pescado -cortar la cola y la cabeza del pez- y se acostaron a dormir tres o cuatro horas para reponer fuerzas. Fueron sancionados y llevados al Tribunal de Faltas (Trifa) de Prefectura donde los juzgaron cinco capitanes. Ahí estuvo la unidad de trabajo parada como dos meses y nuestro sindicato apoyando; la otra tripulación, la otra dotación del barco también apoyó a los

compañeros, pero ellos fueron echados -la empresa les pagó el despido- por no aguantar la ilimitación de la jornada.

Hoy por hoy nosotros vemos como una semiesclavitud que te anoten "bajo rendimiento", porque cualquier ser humano tiene que descansar y dormir.

En nuestro convenio colectivo de 2019 se refrendó por escrito seis horas de descanso. Muchos capitanes, que son civiles, no están de acuerdo y tratan de buscar más trabajo. Se le llama "ganarle al lance" cuando vos le ganás al pescado y te vas a dormir un rato. Te buscan trabajo para tenerte veinte o veintidós horas a *full*. Se ha hecho uso y costumbre; nosotros lo vemos como una falta grave al derecho humano de la persona.

Nosotros vivimos hacinados en los barcos, más en los barcos de costa, que tienen nueve tripulantes. El maquinista tiene su camarote, el patrón el suyo y los marineros duermen hacinados; siete compañeros en un camarote de dos por uno. No tenemos aire acondicionado; en verano parecés un perro rabioso buscando sombra y en invierno te morís de frío. Los propios armadores se ríen y nos dicen: "Pero, qué quieren, ¿aire acondicionado?". Y sí, obvio, que queremos aire acondicionado; somos personas, sufrimos el frío y sufrimos el calor.

Por un montón de cuestiones queremos salir de la órbita militar; que Prefectura se quede con la parte logística, con los despachos de los barcos y con el otorgamiento la libreta de navegación; con todas cuestiones que son de economatos.

En cuanto a la parte disciplinaria, si contravenimos con el capitán del barco, que es civil también, queremos que todo pase por la órbita del Ministerio de Trabajo y no seamos más juzgados por la Prefectura Nacional Naval, que en tu libreta te ponen un deficiente como si fueras un escolar o un lineal; con eso, en pocos barcos te van a dar trabajo porque es una mala nota.

Nosotros estamos obligadamente en la órbita militar. Ya dijimos que queríamos que nos resarcieran económicamente por haber estado obligados en una órbita que nunca quisimos estar. Tenemos a un montón de compañeros que han sido sancionados por esta situación.

En los años setenta y pico salió de este Parlamento la ley de pesca con la ilimitación de la jornada. No sé a quién se le ocurrió que un ser humano no tiene que descansar -está la ley de la fatiga por el tema de los tendones, la columna. En 2008, a través de la lucha de nuestro gremio, se ganó la bonificación de poder retirarse a los cincuenta años de edad si cumplís con los treinta años de trabajo efectivamente navegados.

Hoy por hoy muchos compañeros -también es mi caso- ya nos tenemos que ir porque cumplimos con los años, pero tenemos la columna "echa pelota" y nos tenemos que ir. El tema es que las empresas no han pagado nunca la bonificación y terminamos con jubilaciones magras -como hay muchas. Son todas violaciones. El tema de la jubilación no es una violación a los derechos humanos, pero como no nos pagan la bonificación queremos un resarcimiento por parte del Ministerio de Defensa Nacional y que se abra el debate, porque estamos seguros de que en la reunión que vamos a tener en el Ministerio de Defensa Javier García no va a decir: "Bueno, que salgan los pescadores del SUNTMA de la órbita militar", sino que eso va a venir al Parlamento.

Por lo menos, las comisiones Trabajo y Seguridad Social, de Defensa Nacional y Derechos Humanos saben de lo que se está hablando y cómo viven los pescadores civiles, que traemos la riqueza.

Se ha dicho que el pescador gana tanto y cuanto, pero eso es un mito. El año pasado tuvimos un problema con Pescanova, que es una filial de España -acá es Belnova-; el abogado, defendiendo a la empresa por un bono de calidad dice: "director nacional de trabajo, estos trabajadores que vienen acá ¿usted sabe cuánto ganan? ¡\$ 80.000!

Y sí, está bárbaro eso; ahora, usted dígame en cuánto hacen esos \$80.000 porque son 45 días que debés estar en el agua. Y \$ 80.000 dividido entre 45 días nos da \$ 1.700, y a esos y \$ 1.700 hay que dividirlos en 24 horas porque no hay helicóptero que te saque, te lleve a tu casa y te devuelva. Entonces, no hay horas extras ni nocturnidad, y si se pone todo eso terminás a \$ 29 la hora.

¡También es un mito de que el pescador gana bien! No ganamos bien, nos ilimitan de la jornada, vivimos hacinados y cuando con todos estos factores vos te revelás ante el capitán por la razón que sea, siendo civil terminás siendo juzgado en un tribunal militar; eso no corresponde.

Ese es el contexto que tenemos.

**SEÑOR FERNÁNDEZ (Gerardo).**- Soy secretario del sindicato de la pesca artesanal. Antes que nada, quiero agradecer a la Comisión por habernos recibido.

Voy a hablar un poco más sobre el contexto técnico. No solamente estamos bajo la órbita militar, sino también sobre un Código de Comercio que es vetusto.

Por ejemplo, en los barcos costeros, después de una faena de treinta horas, te obligan a hacer guardia. ¿Qué significa hacer guardia? Que quedás encargado del barco. El resto del personal y el patrón se van a dormir, pero vos te quedás encargado del barco. No estamos capacitados para estar de encargados del barco, pero si no lo hacés te aplican el Código de Comercio y la ley. El patrón es el ser superior dentro del buque civil; siempre estamos hablando de lo civil.

Esto también violenta los derechos humanos, porque no tenemos derecho a descansar.

Como dijo el compañero, nos debemos al Ministerio de Trabajo y queremos dirimir nuestros problemas ahí, no queremos estar más bajo la órbita militar.

En algún momento se habló de que somos reserva naval. Yo no sé de qué reserva se habla. No quiero ni entrar en una guerra ni estar en ella, y tampoco quiero pertenecer a una reserva naval; soy civil.

**SEÑOR REPRESENTANTE TESTA (Carlos).**- Buenas tardes y bienvenidos.

Yo soy Carlos Testa, el capitán semiesclavista que ustedes comentaban. En realidad, no creo que ustedes estén incurriendo en ninguna mentira, sino que no tienen la información necesaria. Evidentemente, yo fui testigo de primera mano, protagonista de ese hecho, y quisiera aclarar.

No se trata de un tema de mala interpretación ni voy a adjudicar intencionalidades, pero me parece que es fundamental que se sepa bien cómo pasó esto. Yo lo viví de primera mano y no solo fui el responsable, sino también el primer actor de ese episodio.

Lamentablemente, voy a abocarme a eso y no al tema importante por el que ustedes vienen.

Si no recuerdo mal, estamos hablando del año 2010.

Yo empecé en la pesca en el año 1983 y trabajé dos años de grumete, seis años de mariner, nueve años de segundo patrón y veinte años de capitán. Lo que ustedes

comentan es que se trabajaba sin dormir cuando históricamente había pescado, y que se trabaja de día y de noche. Yo lo sufrí de marinero y no me gustó. No me gustó. Siempre fui coherente -y lo sigo siendo hasta el día de hoy- es que si algo no me gustó cuando era marinero, tampoco me gustaba cuando fui patrón. Lo que consideraba que estaba mal o bien cuando era marinero, lo mismo apliqué cuando fui patrón. En ese sentido, mantuve siempre la misma coherencia.

Cuando asumí por primera vez en un barco congelador en una efectividad, en el Atlantic Ruthann -ustedes conocen ese barco-, en el 2004, el primer día, la primera norma que puse -que le dije al contraмаestre y a todos los tripulantes- fue que todas las noches, cuando hubiera pescado y no se descansara, se pararía seis horas para dormir. Normalmente se paran seis horas o más, se descansa más porque no esa cantidad de pescado. En los viajes en los que había pescado y mucha cantidad de trabajo yo impuse esa regla en enero de 2004 -cuando empecé a salir en ese barco-, y siempre la mantuve. El contraмаestre era el encargado de aplicarla y administrarla, pero era una orden dada por mí.

Eso después fue tomado por los demás barcos de forma paulatina hasta que se hizo costumbre. Creo que a esta altura es una obligación, una norma.

El episodio del cual estamos hablando fue en el año 2010, seis años después que yo estaba aplicando esa normativa. Yo no sé si la gente que estuvo en ese viaje comentó esto o fue un cuento de cuento de un cuento. Pero en ese viaje en particular se estaba aplicando esa regla, es decir, se paraban las seis horas, que podía ser a las doce de la noche, a las seis de la mañana o, si se paraba a la una, hasta las siete, y así sucesivamente. En ese viaje se estaba aplicando esa regla. A veces ocurría que en alguna de esas seis horas no se dedicaban a descansar y de repente el cansancio se acumulaba por otro motivo.

Entonces, en una buena yo les decía a los muchachos que aprovecharan a descansar, porque la mano viene de que seguirá habiendo pescado. Eso solía pasar, pero nunca hubo problemas en ese sentido.

Recuerdo que ese día dejé encargado, como siempre, al contraмаestre de que organizara el parate, que dejara las cosas más o menos ordenadas, que el pescado no se descompusiera -como siempre, dejándolo encajonado y quieto, en algún lugar-, y para adentro, a dormir. Resulta que me fui a acostar para dormir sobre las once de la noche con esa orden dada, es decir, que él iba a determinar el momento de cortar el trabajo.

Al otro día, cuando me levanto, a las cuatro y pico de la mañana, cuatro y media, miro por las cámaras -en el puente hay cámaras que controlan los sectores del barco por temas de seguridad y de trabajo; obviamente, no es por chusmerío- que el pescado está todo tirado y desordenado. Por supuesto que llamé al contraмаestre para saber qué había ocurrido. Pese a que el contraмаestre tenía reticencia en decirme nombres, yo le decía que lo estaba viendo por las cámaras por lo que le pedía que me dijera qué fue lo que pasó. Una cosa que jamás hizo el contraмаestre -yo nunca se lo pedí- fue pasarme el chusmerío de la gente, pero sí en los temas de trabajo, porque es fundamental.

La mejor forma de respetar el trabajo es respetar el trabajo de los demás.

Tengo acá la versión taquigráfica de la comparecencia de ustedes de días pasados, y voy a leer algunos párrafos porque quiero corregirlos. Por ejemplo, en la Comisión de Defensa Nacional dijeron lo mismo que acá. Reitero que no estoy diciendo que ustedes están mintiendo, sino que quiero aclarar las cosas como fueron, como las viví, que constan en Prefectura porque todo fue al tribunal de faltas. Yo no pedí el tribunal de faltas, sino que lo pidió el Suntma. Yo jamás en mi vida pedí un tribunal de faltas.

Por lo que tengo entendido, según me dijo Sudeppu (Sindicato Único de Patrones de Pesca del Uruguay), desde el año 2000 hasta esta parte, cuando se modificó el Trifa, los patrones nunca pidieron el tribunal de faltas. Sí lo han solicitado las empresas, el Suntma o los marineros.

En la versión taquigráfica se establece que lo que sucedió fue que los compañeros estuvieron trabajando cuarenta horas seguidas y cuando no aguantaron más decidieron apagar las máquinas del proceso del pescado para dormir un rato.

Lo que pasó fue que estaban dentro del grupo de trabajo de la fábrica del barco, había tres personas que eran Walter Pérez, Raúl Pereira y Richard Martínez, que en ese momento era grumete -recién empezaba en los barcos- y hoy es un dirigente

El segundo contraмаestre era Walter Pérez. El contraмаestre -que ha fallecido; fue un gran trabajador- era quien daba la orden y lo que ocurrió fue que el segundo contraмаestre, Walter Pérez, avisó al resto que el contraмаestre dijo que se cortara; se corrió la bola, se gritó, se vio por las cámaras y se detuvo el trabajo. Creo que el contraмаestre había ido al baño, y cuando volvió vio que se había parado todo, no quiso dar vuelta la situación y dejó que todo pasara.

El problema fue que al otro día yo lo vi y hubo pescado que se echó a perder. Esa fue la realidad. No fue el segundo patrón que me chusmeó, como dice acá. ¡Ni ahí! El que me contó fue el contraмаestre, justamente, el que corresponde, que es el encargado de las tareas del barco.

Como decía, después se habla del Trifa. Yo no hice ese llamado. El barco estuvo parado tres meses. Ni yo ni el tribunal de faltas en ningún momento solicitamos que se los sancionara quitándoles las libretas por un año. Lo que hice efectivamente, y lo volvería a hacer mil veces, fue suspenderlos por un viaje por lo que había pasado. Ni siquiera echarlos y mucho menos sacarles la libreta. Suspensión por un viaje; después volvíamos y seguíamos todo bárbaro. Lo que habían hecho fue una falta grave.

Se armó un lío bárbaro, se corrió esta versión que están dando ustedes, tal vez no tan al extremo como ahora, pero fue la que quedó instalada. Se perdieron tres meses de trabajo.

En definitiva, dos de ellos fueron despedidos -el grumete no, por supuesto-, con miles de dólares; por allí están los papeles al igual que los documentos de Prefectura que dan cuenta de lo sucedido.

Lo más triste de todo esto, lo más insólito es que después de que pasó todo el conflicto, se volvió a navegar, el barco salió, pero muchos de los tripulantes que estaban a bordo tuvieron que vender el auto, por ejemplo, porque fue complicadísimo el tema económico pues estuvimos tres meses parados.

Un dirigente histórico del Suntma -no lo voy a nombrar- uno de los viejos, mayor que yo -que aún vive, pero creo ya no está en el sindicato- me dijo: "Carlitos, disculpame; ya sabíamos que estos estaban de bandidos, pero teníamos que apoyarlos porque eran compañeros". Esas fueron las palabras del dirigente histórico, tremendamente respetable. Yo le dije: "A mí no me lo digas, sino a la prensa, donde me arrancaron la cabeza, y decíselo a la gente que perdió el auto y a los muchos que tuvieron problemas con sus casas".

Discúlpennme ustedes porque a veces me ofusco un poquito con estas cosas. La verdad es que les deseo lo mejor, pero cuando vayan a presentar un caso, asesórense, pregunten a la gente que estuvo en ese momento, al resto de la tripulación, porque debe quedar gente. Ahí está Gabriel Bustos, el Dientes Martínez, Eduardo. Hablen con ellos,

pregunten quién soy yo, qué hice con la pesca, y cómo fui criticado por las empresas por ser un tipo muy compañero con los marineros, de toda la vida. Jamás miré a nadie de una forma distinta. Al grumete siempre lo traté con el mismo respeto que al dueño del barco; hice hincapié en eso porque era un tema personal. Yo me propuse mantener siempre esa posición. Es más: no sé si se sigue cobrando la bonificación por tonelada que existe en los barcos congeladores. Eso fue por el 2007 o 2008, y en la versión taquigráfica nombran algo de ello.

En una conversación que tuve con el dueño del barco, con Rafael Setín, precisamente, diciéndole que a la gente de trabajo -que es un trabajo duro; ustedes lo saben, como yo siempre lo supe- habría que darle algún tipo de compensación, porque la plata no alcanza, porque la plata no era buena. Eso siempre se peleó por medio de la fuerza y nunca se ganó nada.

Hablando bien con el hombre le dije que tenía una tripulación que quería mantener y que creía que se merecía un pesito más, lo que fuera. Después de conversar una tarde con el hombre, se consiguió la primera bonificación que existió que, si no recuerdo mal, fue de muy poca plata: US\$ 1,5 por tonelada por marinero; US\$ 2,50 por tonelada para el contramaestre, y US\$ 2 por tonelada para el cocinero y el segundo contramaestre. Hoy creo que es mucho más que eso porque después, paulatinamente, fue mejorando.

Estas son cosas que jamás comenté a nadie ni saqué bandera, pero por favor averigüen antes de decir que "ustedes tienen acá a un diputado que es semiesclavista". ¡Eso es gravísimo muchachos!

En definitiva, realmente estoy orgulloso de todo el trabajo que hice en la pesca, de las cosas que hice, de haber trabajado treinta y siete años en los barcos. Sinceramente, pensaba que después de estos cinco años acá capaz que podía seguir si me sintiera con ganas, porque la edad me permite seguir un poco más en la pesca, pero debo admitir que recibí mucha discriminación por parte del partido que represento ahora. Es más: cuando comencé a militar por Cabildo Abierto recibí decenas de mensajes de gente del sector, de compañeros de la pesca que no lo podían creer y me decían: "Si vos sos de izquierda ¿cómo es posible que estés allí, precisamente, por cómo te comportabas con la gente?".

Yo les respondía que no soy de izquierda ni de derecha. Nunca lo fui. Nunca fui de un partido político; solo quiero dar una mano a mi país.

Señores: yo les pido disculpas si sonó mal alguna de las cosas que dije, pero puedo asegurar que mi intención es simplemente echar luz sobre las cosas y no tomar ningún tipo de represalias, porque sé que ustedes están convencidos de lo que están diciendo. Esta es mi historia de vida, de mi trabajo, y cuando se toca eso, por lo menos quiero dejar sentadas las cosas como fueron.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Simplemente, para centrar el tema, quiero decir lo siguiente. Ustedes vinieron a esta comisión por una situación de orden general que afecta a los trabajadores de la pesca.

Esto otro que señalaron es una situación particular y el diputado Carlos Testa generó una respuesta.

Nosotros entendemos que no deberíamos basarnos en este eje, en este problema, sino abordar la cuestión en general. Hay una situación particular aquí y quisiéramos basarnos en la situación en general, darle el tratamiento que ustedes se merecen y, en todo caso, evaluar en otros ámbitos esta situación, si ustedes así lo entienden conveniente.

Ahora ustedes tendrán la palabra para plantear lo que tengan que plantear, y seguimos la reunión por los carriles que entendemos que, en este caso, es la afectación general de los de los trabajadores de la pesca.

**SEÑOR CARDOZO (Roberto).**- Estamos de acuerdo con que no podemos ir a las particularidades.

Lamentablemente, Testa entra dentro del paquete, por decirlo en una forma concisa. Lamentablemente, los patrones son gerente de la empresa Lamar y la empresa aplica lo que está en la ley, es decir, la ilimitación de la jornada. Además, les mandan a aplicar el Código de Comercio, que es vetusto, de 1800, que habla de que te pueden cazar, meter preso, hasta aplicar correctores. Y eso está escrito, por más que no se aplique. Hoy por hoy nosotros no dejamos que ningún capitán nos ponga una mano arriba porque lo tiramos al agua. Es así, es real, pero está escrito.

Cuando tuvimos un problema con otro capitán -por eso no podemos ir a las particularidades, porque nos ha pasado con muchísimos patrones- porque es xenófobo y hablaba de racismo llamando a los compañeros peruanos muertos de hambre y un montón de otras cosas -esto ya lo dije en la otra comisión-, la Inspección General del Trabajo quedó en asistir al Parlamento para darnos una mano con algunos puntos del Código de Comercio, porque entendía que está fuera de lugar que hoy por hoy los patrones de barcos de pesca apliquen un Código de Comercio que ya fue, que no puede ser.

Y de acá no puede salir más, dentro de la ley, que el pescador tiene una jornada ilimitada, sin un montón de derechos. Junto con los rurales somos los únicos trabajadores en Uruguay que no cobramos por nocturnidad.

Ahora con nuestros abogados estamos por hacer un juicio para determinar por qué el trabajador de la pesca no cobra por nocturnidad. Dicen que somos privilegiados y ganamos la parte. Acá no venimos a hablar del salario, pero nos dan el 1% de 0, que es igual a 0. Ya dije lo que pasó con ese barco y con los \$ 80.000. Y traducido a los barcos chicos, que ahora comienza el verano y no hay casi pescado, en nueve días los compañeros se llevan \$ 1.500. El que fuma, debe el cartón de cigarros. Esa es la realidad que vivimos. También estamos hacinados -hay otro montón de cuestiones- y se violan todos esos derechos

El hacinamiento es una grave violación a los derechos humanos. No podemos estar siete tipos en barcos que tienen más de setenta años; algunos tienen más de setenta años y por suerte los otros son de cincuenta o cincuenta y algo. Algunos se han hecho millonarios -es un sector multimillonario-, pero seguimos con los mismos cascajos viejos. Nosotros estamos ahí pasando frío, calor y escuchando el ruido; hay un montón de cuestiones

Y hay algunos patrones a quienes les gusta calar con temporal de fuerza cinco o seis, que son olas bastante importantes que te calan y atraviesan el barco. Justamente, es el caso del contramaestre con el que ahora tenemos el problema, que quieren sancionar con dos viajes y mandar al tribunal de faltas; nosotros vamos a terminar ahí porque el compañero no puede ser sancionado por haber hecho una maniobra, con los años que tiene de contramaestre; este patrón atravesó el barco y se metieron dos olas, y el barco no se fue a pique de pedo. Un marinero viejo se tiró, abrió el imbornal, se fue el pescado, el barco reflató y no pasó nada con los compañeros.

El patrón tiene el poder del libro de navegación y de la lapicera, y ahí te ejecuta. Nosotros hemos estado en el cuarto piso de Prefectura, donde está el Trifa, y cuando queremos mandar a los capitanes ahí, nos dicen: "No, no tiene asidero". Lo que vemos es

que entre capitanes, no se pisan el poncho. Sin embargo, nosotros tenemos una falta y nos mandan para arriba.

Por suerte logramos que el capitán Alberto Galiano hiciera cursos de relaciones humanas en el Inefop; tuvo una marea de veintinueve días y anduvo sensacional. Se ve que le hizo bien el curso y que le dijeron: "Tenés que tratar a la gente bien, no tenés que decirles tarados, mongólicos o peruanos muertos de hambre; no tenés que decirlo". Y al hombre le hizo bien el curso y no tuvimos problema con esa persona.

¿Pero qué pasa? Que antes del curso tuvo problemas con un cocinero, porque en la cocina agarró la campana del barco, le pasó la mano con grasa por su cara, lo llamó sucio y lo amenazó de muerte cuando le dijo: "Si no te limpio yo te voy a mandar a limpiar". Cuando terminó la tarea el compañero fue a Prefectura, hizo la denuncia, como hay que hacerla, pero en vez de mandar a ese patrón al Trifa, amenaza de la que había testigos, lo pasó a una fiscalía civil. Hasta el día de hoy estamos esperando la resolución; a ninguno de los dos los llamaron, a pesar de que lo había amenazado de muerte.

Ahora, si un marinero civil amenaza a un patrón de pesca civil, al otro día está en el Trifa y con la libreta toda encastrada. Eso es así. Ni siquiera hay equidad en el tratamiento de la justicia para todos.

Por esa razón, queremos y creemos que tenemos el derecho de salir de la órbita militar y que nos pasen todos los problemas disciplinarios al Ministerio de Trabajo. Y si podemos pasar de lleno al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, que es donde deberíamos estar, sería sensacional. Y a los compañeros de la marina mercante deberían ser enviado al Ministerio de Transporte, por lo menos en la parte disciplinaria.

**SEÑORA REPRESENTANTE MATO (Verónica).**- Saludo a la delegación.

Celebro que se venga con estos temas -más allá de que son complejos- y se traten en esta Comisión de Derecho Humanos. Creo que es la primera delegación que recibimos este año y en lo que va de la Legislatura, vinculada a temas laborales.

En ese sentido, me parece importante, porque en algunos casos se afectan los derechos humanos en el ámbito laboral. Las situaciones que ustedes nos relatan nos muestran que, lamentablemente, no están pensadas desde la perspectiva de los derechos humanos de los trabajadores.

También celebro que los trabajadores hayan sentido que esta Comisión es un espacio adecuado y que hayan ido a las distintas comisiones a hacer el planteo. Es fundamental que el Parlamento sea un espacio abierto para los reclamos de la sociedad; es parte de nuestro trabajo como representantes nacionales.

En ese sentido, entiendo -debo decirlo, pero no por volver a ese tema- que las apreciaciones del diputado preopinante no ayudan a que las delegaciones se animen -por utilizar una palabra- a venir al Parlamento. Siento que eso no ayuda, porque acá tenemos que estar en un lugar de igualdad y no colocarnos unos sobre los otros. Obviamente, si alguien viene y nos plantea una situación de un derecho vulnerado, tenemos que tratar de ampararlo y sacar otros temas, que quizás tengan que ver con nuestras relaciones o vínculos, más allá de que el diputado preopinante también dijo sentirse discriminado por situaciones vinculadas a su partido político; entiendo que son complejas, pero no creo que eso aporte.

En realidad, no tengo preguntas puntuales. Creo que han sido muy claros. Simplemente digo que cuentan con esta legisladora para apoyarlos en el sentido de las tareas que nosotros realizamos, tanto en esta Comisión como en otras, para que sus derechos sean escuchados y amparados.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** En el caso puntual que ustedes manejaron, nosotros tenemos la intención de que todas las expresiones se puedan escuchar y queden reflejadas en un ámbito de intercambio democrático. Entonces, las palabras que un sindicato quiera plantear y expresar quedan acá asentadas, más allá del intercambio que podamos tener.

En ese sentido, toda la dimensión de la expresión del cuidado por los derechos humanos, en un sentido de expresión democrática, tiene que quedar instalada.

Más allá de eso, nosotros desconocemos el área de trabajo de quienes nos visitan, que es bastante específica, pero entendemos que en líneas generales hay una inquietud que tiene que ver con la administración o la gestión de los diferendos o con las situaciones de orden laboral que se pueden dar, y que hay una construcción que el país ha hecho desde el punto de vista de su legislación laboral, que es bastante profusa en términos de defensa de los intereses de los trabajadores, que no es de un sector u otro, sino de la construcción que hemos hecho como país, que tiene mucho que ver con la lucha de los trabajadores y las trabajadoras, que es algo que hay que destacar y hacer notar.

En ese sentido, entendemos que el planteo que hacen de cómo están incluidos en un ámbito de administración de faltas que tiene que ver con ciertos estamentos de orden militar o con un disciplinamiento distinto al común de los trabajadores, que está vinculado a la regulación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, es de orden discutirlo e incluirlo en el marco del interés que pueda tener esta Comisión en el tratamiento del tema.

Los ejemplos que señalan de ilimitación de horarios, de condiciones de trabajo y una serie de situaciones históricas que tiene el sector, creo que es de orden discutir en un marco democrático el vínculo de los trabajadores con la patronal en este sector en particular, y ver de qué manera el Estado interviene y si hay posibilidades de regular de otra forma. Nos parece que es bien interesante discutirlo, por lo menos en el planteo.

Las posibilidades que tenemos son las de continuar el tema desde el punto de vista de que lo plantea la delegación. Ustedes han tenido algunas instancias interesantes, tanto en las comisiones de Defensa Nacional como en la de Legislación del Trabajo y Seguridad Social.

Lo que sugerimos es llevar los insumos que tenemos en esta Comisión para que en el próximo tratamiento que se dé en las comisiones de Legislación del Trabajo o en la de Defensa Nacional, estén incorporados en la discusión desde el punto de vista del interés que podamos tener para seguir manejando una solución o algunas alternativas que se puedan ante el planteo que hacen los trabajadores.

Nos parece que la alternativa que podemos tener en términos concretos es determinar cómo continuar con el tema. Quizás podamos plegarnos a la instancia en la que la Comisión de Defensa Nacional junto con el ministro García trate de avanzar en esto. Creo que tienen que estar presentes los compañeros de la Comisión de Legislación del Trabajo, porque son los que más conocen de estas cosas, más allá de las particularidades que pueda tener este sector, y que entre todos podamos generar algunas alternativas.

Creo que es lo posible y que, además, es lo que corresponde para nosotros. Vamos a permanecer interesados en esto y a plegarnos a la charla y a la consulta con otros compañeros legisladores que conocen de este tema, para abocarnos, en la medida de lo que podamos, a encontrar una solución a lo que se está planteando.

**SEÑOR CARDOZO (Roberto).**- No queremos que nos cosifiquen y no me refiero a los legisladores. En muchos lados a los que fuimos nos han cosificado. Es como si fuéramos una cosa. Incluso, cuando vienen las votaciones tenemos que hacer diez mil movidas para tener derecho a entrar a votar y todas esas cuestiones. Nosotros somos seres humanos y tenemos el derecho a que nos traigan cuando un familiar está enfermo y no que se dé vueltas y vueltas para que el barco nos lleve. Hay un montón de cuestiones, que son derecho humanos, como tiene cualquier persona. Me refiero al derecho a comer, a tener una hora para estar sentados todos juntos y no entrar de a uno a comer de apuro -queda la comida en el garguero-, ni comer un pancho y tomar un café arriba del pescado en veinticuatro horas de trabajo, como ha pasado. No somos cosas, sino seres humanos. Quiero dejar en claro que no queremos que nos cosifiquen.

En cuanto a lo del compañero diputado, puedo decir que no me sentí para nada aludido porque tiene todo el derecho. Nosotros tenemos un espacio de una hora en CX40 Radio Fénix, que se llama *Por los caminos del mar*, en el que hablamos, y yo soy uno que lo que dice por la radio también lo digo de frente. Eso pasó con Rafael Setin -él lo conoce-, que yo lo llamé ladrón, porque en el 2021 me está haciendo aportes del 2008. No me puedo jubilar gracias a que él me está jodiendo con los aportes. Yo por la radio lo llamé ladrón. Él después me increpó en el Ministerio de Trabajo y yo le dije: "Te lo dije en la radio y te lo digo en la cara. Sos un ladrón. Y no de boca; tengo los papeles, acá los tenés; me estás haciendo aportes". O sea, que soy una persona que si digo las cosas es porque tengo las razones para dar.

Así que todo bien con el compañero diputado.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Agradecemos la presencia de la delegación.

En la versión taquigráfica va a quedar reflejado todo lo que se planteó y vamos a buscar la vuelta al problema que nos han planteado.

(Se retira de sala la delegación del Sindicato Único de Trabajadores del Mar y Afines)

**SEÑOR REPRESENTANTE TESTA (Carlos).**- En ningún momento tuve la intención de atacar ni menoscabar a los integrantes de la delegación. Al contrario, me parece que no aclarar las cosas que no son ciertas, las medias verdades y la tergiversación no intencional -específicamente dije que no creía que estuvieran mintiendo- históricamente ha sido mucho más grave que confrontar democráticamente.

No es confrontar, sino llegar a la verdad, que para mí es lo más importante en estos casos.

Las cosas que se están manejando, que para mí tienen un tenor grave en lo personal, es importante que se aclaren. De ahí a que yo los haya menoscabado, menospreciado o intimidado, no fue así, y sinceramente lo creo. Esa no fue mi intención y creo que no ha sido así.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Quiero dejar planteado que escuchamos todas las voces con respecto a este tema, que respetamos el derecho de opinión de los distintos actores y que la versión taquigráfica va a ser un testimonio de lo que aquí sucedió.

Seguramente, en la reunión que viene podamos estar recibiendo las importantes denuncias del Hogar El Sarandí, del departamento de Colonia. Es una denuncia que tiene algunas instancias previas y si todos estamos de acuerdo los estaríamos recibiendo como parte de las delegaciones.

Por otra parte, está la inquietud que nos señaló la diputada Nibia Reisch por un proyecto de ley que nos habían planteado los legisladores del gobierno. La vamos estar recibiendo.

Si hay una tercera delegación, por la agenda apretada que tenemos, lo vamos a estar compartiendo con ustedes.

Otra cuestión que quiero proponer es un tema que no necesariamente tenemos que resolver hoy. Quisiéramos valorar el planteo que nos hizo la delegación argentina para que se habilite la nominación del actual Sitio de Memoria ESMA (Escuela de Mecánica de la Armada) como Patrimonio Cultural de la Humanidad. Digo esto en términos de discusión interpartidaria y nos parece importante plantearlo en las opiniones que podamos tener como bancadas aquí presentes.

Dentro de nuestra bancada esto tiene una opinión favorable y queríamos visualizar que, en la medida de lo posible, un ámbito como la Comisión de Derechos Humanos y el Parlamento uruguayo podrían ser contestes con el planteo que nos están haciendo desde la República Argentina, como símbolo de una construcción en derechos humanos de la que todos estamos de acuerdo.

Lo dejo planteado para el análisis de los compañeros presentes a efectos de ver si se puede discutir a nivel interpartidario.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

≠